

Exp. 4712/14

C. 1229/14

AFC/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 26 de noviembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 26/11/14 (Acta N° 206), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 1955/14 – Acta N° 194 de fecha 27/08/14, estableciendo que donde dice: “ED. PARA LA SEXUALIDAD – Insp. Norma YARCA – 1.669.356-6...”, debe decir: ED. PARA LA SEXUALIDAD – Insp. María Rosa AGUIRRE – 1.653.008-7...

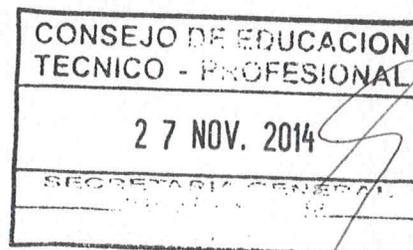
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, siga a la Junta Técnico Docente de Evaluación.

Por el Consejo.



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria General



CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
27 NOV. 2014
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA: 28/11/14.
ELEVASE A:
SECRETARIA DEL CONSEJO
DIVISION JURIDICA
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS
PERITAJES TECNICOS
DPTO. DE PROGRAMAS
Dpto. Comunicaciones - Vuelva para notificación.

MV
Mercedes Velazquez Medeiros
Jefe de Departamento
Administracion Documental

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
28 NOV. 2014
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
28 NOV. 2014
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
28 NOV. 2014